



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva
Sala Civil Familia Laboral

Magistrada Sustanciadora: ENASHEILLA POLANÍA GÓMEZ

Proceso : Ordinario Laboral
Radicación : 41001-31-05-001-2020-00053-02
Demandante : ISRAEL GONZÁLEZ VÁSQUEZ
Demandada : ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES;
ADMINISTRADORA FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PROTECCIÓN S.A.,
Procedencia : Juzgado Primero Laboral del Circuito de Neiva (H.)
Asunto : Admite recurso apelación sentencia.

Neiva, diez (10) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Presentado y sustentado oportunamente el recurso de apelación interpuesto por la demandada Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones, contra la sentencia de fecha 25 de enero de 2021 proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Neiva (H.), de conformidad con los artículos 66 y 82 del C.P.T. y de la S.S., se RESUELVE:

ADMITIR el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia proferida en audiencia celebrada el 25 de enero de 2021, en el efecto suspensivo, por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Neiva.

Notifíquese y Cúmplase.

ENASHEILLA POLANÍA GÓMEZ
Magistrada Sustanciadora

Firmado Por:

(2020-00053-02) ISRAEL GONZÁLEZ VÁSQUEZ



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva
Sala Civil Familia Laboral

Enasheilla Polania Gomez
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala Civil Familia Laboral
Tribunal Superior De Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ef73b74b9530387c3c7792b97d92bb3b3a130b26cd0ed13fdb5711ae3155da4a

Documento generado en 10/05/2022 03:04:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>